



## 10 Pasos

Para realizar la  
**Contraloría Social**  
**2020**

en el: **Programa Escuelas De Tiempo Completo**  
**Programa Nacional De Convivencia Escolar**

**MADRE O PADRE DE FAMILIA, TUTOR O TUTORA** de estudiantes de **ESCUELAS PÚBLICAS** de nivel **PREESCOLAR, PRIMARIA O SECUNDARIA** que reciben recursos públicos federales a través de estos Programas para contribuir a mejorar las condiciones de los planteles escolares en los que estudia tu hija o hijo.

**TU puedes formar parte del COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) Y APOYAR de manera voluntaria** en la **VIGILANCIA** de que los **RECURSOS PUBLICOS** recibidos en la escuela, se ejecutan de manera correcta y se utilizan para los fines y acciones que se destinaron.

- 1 Acércate con el personal directivo de la escuela y manifiesta tu interés en participar
- 2 Infórmate si la escuela recibe apoyos federales: económicos, en especie o en servicios, de cualquiera de estos Programas
- 3 Participa con la comunidad escolar en la constitución y registro del Comité de Contraloría Social (CCS) para que formes parte de sus integrantes. El personal directivo te informará cómo y cuándo hacerlo
- 4 Como integrante del Comité de Contraloría Social, recibe la información y capacitación que las autoridades educativas estatales te brindarán para realizar la contraloría social
- 5 Prepara tus actividades de vigilancia e informa a la comunidad escolar, cuándo y cómo las realizarás
- 6 Lleva a cabo las actividades de contraloría social, utilizando los formatos establecidos (observar, preguntar, revisar, informar, realizar reuniones o asambleas, llenar formatos, entre otras)
- 7 Solicita y recibe apoyo y orientaciones de las autoridades educativas locales o estatales para aclarar dudas y mejorar tus actividades de vigilancia, antes y durante su desarrollo. Contarás con este apoyo en todo momento que lo requieras
- 8 En caso de ser necesario, presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre el Programa que vigilan, ante las autoridades correspondientes
- 9 Al finalizar tus actividades de vigilancia, escribe tus resultados en el Informe del Comité de Contraloría Social (Informe) y entrégalo al servidor público designado para recibirlo
- 10 Informa a la comunidad escolar sobre los resultados de tu contraloría social

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente





Para mayor información, consulta en:

**[www.sec.gob.mx/coordinacion](http://www.sec.gob.mx/coordinacion)**

## En la Secretaría de Educación del Estado

Puedes poner una queja o aportar una sugerencia en el correo:

**[cs.quejasysugerencias@sonora.edu.mx](mailto:cs.quejasysugerencias@sonora.edu.mx)**

*Para más información, habla al teléfono **6622518294**, en horario de oficina*

## En la Secretaría de Educación Pública (SEP)

- Órgano Interno de Control (OIC): Teléfonos 55 36 01 86 50 (en la Ciudad de México y Área Metropolitana) extensiones 66232, 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243; del interior de la República al 800 22 88 368, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes
- Área de Quejas del (OIC) en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México (personal o escrito)
- Correo electrónico [quejas@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas@nube.sep.gob.mx)
- También en la página <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/estados.php>
- En TELSEP en la Ciudad de México y área metropolitana al 55 36 01 75 99, o en el interior de la República al 800 288 66 88, en horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas

## En la Secretaría de la Función Pública (SFP)

- Vía telefónica: en el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 20 00 20 00 y 55 20 00 30 00, extensión 2164
- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC) <http://sidecc.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Centro de Contacto Ciudadano de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX
- Vía correspondencia: enviar escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la SFP con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México
- Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves de corrupción y/o en los que se requiere anonimato: <http://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente